

## Términos de referencia

### CONVOCATORIA

#### FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA CORREDOR DE PROTECCION DEL JAGUAR

El Programa de Pequeñas Donaciones del GEF (PPD), implementado por el PNUD, apoya iniciativas sociales y comunitarias que contribuyen simultáneamente a la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los territorios y los medios de vida locales. Con esta convocatoria, el PPD continúa su apoyo a la Estrategia del Corredor de Protección del Jaguar, mediante la financiación y acompañamiento técnico a proyectos que contribuyan a consolidar, ampliar y dar sostenibilidad a los procesos de conservación, restauración, producción sostenible, educación ambiental y gobernanza comunitaria.

#### ¿Qué es la estrategia del Corredor de Protección del Jaguar?

El Guaviare hace parte del gran corredor de conservación del jaguar, una iniciativa de conectividad ecológica que se extiende desde México hasta Argentina y busca garantizar la supervivencia de esta especie y los ecosistemas que habita. El jaguar, el felino más grande de América, no solo representa un importante símbolo cultural para las comunidades, sino que también es un indicador de la salud de los ecosistemas. Debido a que requiere amplias extensiones de bosque para su supervivencia y ocupa la cima de la cadena alimenticia, es considerado una especie sombrilla, su conservación favorece la protección de numerosas especies de flora y fauna, así como de los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar de las comunidades. Por esta razón, la conservación del jaguar constituye una prioridad a nivel internacional como estrategia para preservar la biodiversidad y mantener la funcionalidad de los paisajes naturales.

A partir de 2021, las comunidades rurales comenzaron a reportar un aumento en los conflictos asociados con la presencia del jaguar, principalmente por ataques al ganado y otros animales domésticos. En respuesta a esta situación, las organizaciones comunitarias solicitaron el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dando origen a un proceso participativo que reunió a comunidades, instituciones y aliados estratégicos para construir la *Estrategia del Corredor de Protección del Jaguar en Guaviare*.

Esta estrategia tiene como propósito conservar y conectar los bosques que conforman el corredor ecológico, al tiempo que promueve la implementación de sistemas productivos sostenibles, la restauración del paisaje, la reducción de los conflictos entre las comunidades y la fauna silvestre, y el fortalecimiento de economías locales compatibles con la conservación. De manera central, se promueve el fortalecimiento de las capacidades

comunitarias mediante la *Promotoría Campesina*, una estrategia orientada a incentivar el manejo sostenible de las fincas, el monitoreo comunitario, la educación ambiental, la gobernanza territorial y la apropiación social de la conservación, consolidando un modelo de desarrollo rural que armoniza la protección del bosque, la convivencia con el jaguar y el bienestar de las comunidades.

La Estrategia del Corredor de Protección del Jaguar se estructura en cinco líneas de acción



que, desde su creación, han venido siendo impulsadas con el apoyo del PNUD, WWF, organizaciones sociales del territorio e instituciones que participan activamente en su implementación. Este esfuerzo conjunto ha permitido consolidar un proceso de articulación interinstitucional y comunitaria orientado a la conservación del

paisaje y al fortalecimiento de los medios de vida sostenibles. Como principal instancia de articulación y parte del ejercicio de gobernanza se ha conformado la *Mesa de Gobernanza del Corredor*, un espacio de coordinación en el que se definen prioridades, se proyectan acciones, se promueve la articulación entre actores y se realiza el seguimiento a los avances de la estrategia. En los próximos años se espera fortalecer este escenario mediante la incorporación de nuevas organizaciones sociales y, de manera especial, de comunidades indígenas. Asimismo, se busca consolidar una agenda conjunta de incidencia territorial con las entidades públicas que vienen acompañando este proceso, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la implementación de acciones estratégicas orientadas a consolidar el Corredor de Protección del Jaguar como una estrategia integral de conservación, desarrollo sostenible, gobernanza territorial y reconciliación con la naturaleza.

En este video podrás conocer más del Corredor de Protección del Jaguar   
<https://youtu.be/6LvSaV3siSk>

### ¿Cuál es el objetivo general de la convocatoria?

Fortalecer la Estrategia de Protección del Corredor del Jaguar del Guaviare, mediante el desarrollo de acciones prioritarias en sus cinco líneas de acción, orientadas a la conservación y restauración de los ecosistemas, la recuperación de la conectividad ecológica y el fortalecimiento de medios de vida sostenibles, así como al fortalecimiento de capacidades locales para el monitoreo comunitario, la gestión del conocimiento, la

educación ambiental y la gobernanza territorial, promoviendo la convivencia armónica entre las comunidades y la naturaleza.

### **Líneas de acción financiables**

La presente convocatoria está orientada a fortalecer las cinco líneas de acción de la Estrategia del Corredor de Protección del Jaguar, en concordancia con las prioridades definidas por la Mesa de Gobernanza para el periodo 2026–2027 y el Programa Nacional de Felinos. En este marco, se busca financiar iniciativas que contribuyan a consolidar, ampliar y dar sostenibilidad a los procesos impulsados en el territorio, fortaleciendo las acciones de conservación, restauración, producción sostenible, educación ambiental y gobernanza comunitaria.

Las organizaciones postulantes podrán presentar propuestas enfocadas en una o varias de las líneas de acción, siempre que las actividades planteadas respondan a las prioridades de la estrategia y aporten de manera concreta al fortalecimiento del corredor, la conservación del jaguar y la mejora de los medios de vida de las comunidades locales.

A continuación, se presentan las prioridades definidas para cada una de las líneas de acción de la estrategia.

### **Conservación Ambiental.**

- Fortalecer el corredor en la escala de paisaje, mediante acciones de planificación, protección, restauración y conectividad de áreas de bosques y humedales, que constituyen el hábitat del jaguar.
- Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de la **promotoría campesina** para impulsar la reconversión de los sistemas productivos y prácticas de manejo predial sostenibles, contribuyendo a la protección del bosque y la conectividad ecológica
- Afianzar capacidades para el **monitoreo y seguimiento comunitario de biodiversidad**, incluyendo el registro, manejo y análisis de datos y plataformas y el uso de información para toma de decisiones.

### **Comunicaciones, Educación Ambiental, Género y Generacional**

- Consolidar y ampliar el trabajo con las **instituciones educativas** y aliados estratégicos para que niñas, niños y adolescentes conozcan, valoren y se apropien de la riqueza natural y biocultural de su territorio.
- **Sensibilización y fortalecimiento de capacidades con las Juntas de Acción Comunal** sobre la estrategia del corredor y las medidas de convivencia entre las comunidades y la fauna silvestre, como parte de una propuesta integral de manejo territorial, gobernanza local y reconciliación con la naturaleza.
- Dinamizar procesos de **comunicación** y la formación de colectivos y herramientas para visibilizar y articular las acciones territoriales de conservación comunitaria.

### **Medios de vida sostenibles**

- **Fortalecer las capacidades** locales para diseñar, gestionar y comercializar experiencias de turismo de naturaleza como parte de la gestión ambiental y sostenible del territorio.
- Posicionar el Guaviare y el Corredor de Protección del Jaguar **como un destino referente de turismo de naturaleza** que tiene como valor agregado el proceso de **conservación y gobernanza comunitaria**.
- Fortalecer los **procesos de producción agroecológica, el desarrollo de cadenas de valor sostenibles** y la implementación de **acciones de restauración productiva** que integren la recuperación de áreas degradadas con el mejoramiento de los sistemas productivos.

### **Fortalecimiento organizativo, incidencia y gobernanza**

- Consolidar organizaciones comunitarias, con capacidades administrativas y de gestión, así como habilidades de liderazgo y relacionamiento para el trabajo colaborativo
- Generar procesos de sensibilización e intercambio de experiencias, favoreciendo la apropiación del territorio y la gestión participativa para la gobernanza comunitaria.
- Promover la articulación y coordinación interinstitucional y el posicionamiento de la Estrategia en el territorio.

### **¿Quiénes pueden presentar proyectos?**

- **Organizaciones sociales y organizaciones de base comunitaria**, sin ánimo de lucro, que desarrollen **iniciativas de conservación, medios de vida sostenibles o procesos afines al desarrollo sostenible del territorio**. Entre estas se incluyen fundaciones, corporaciones, asociaciones, cooperativas, juntas de acción comunal, organizaciones o grupos de mujeres, colectivos juveniles y otras formas organizativas de carácter social y/o comunitario.
- Las organizaciones deben estar **constituidas formalmente**, su objeto social debe relacionarse con actividades ambientales, medios de vida sostenibles y/o procesos afines al desarrollo sostenible. Las organizaciones deben demostrar mínimo 1 año de operación con actividades o certificados que así lo demuestren.
- Se promueve la presentación de propuestas bajo el esquema de alianzas entre organizaciones, para complementar fortalezas, fortalecer trabajo colaborativo y potenciar el impacto; en este caso la organización ejecutora debe ser una organización social sin ánimo de lucro, con personería jurídica.
- No son elegibles entidades públicas.

## ¿Qué se apoyará a las propuestas seleccionadas?

### 1. Financiación del proyecto.

El monto que se podrá solicitar para financiación es de hasta **\$235 millones de pesos, en un tiempo de ejecución de 18 meses<sup>1</sup>**.

**Tenga en cuenta** que el monto solicitado debe responder a: i) el impacto ambiental y social de la propuesta; y ii) la experiencia y capacidad de la organización para el manejo del proyecto<sup>2</sup>.

### 2. Acompañamiento técnico, fortalecimiento capacidades y trabajo en red

Las organizaciones cuyas propuestas sean seleccionadas tendrán acompañamiento y seguimiento permanente, y deberán comprometerse a participar de procesos de capacitación y asesoría técnica, orientado al fortalecimiento de competencias y habilidades locales. Este acompañamiento, será brindado por el equipo PNUD y organizaciones socias. Igualmente, se promoverá y deberán ser parte del trabajo colaborativo y en red entre organizaciones sociales, líderes y lideresas, con el fin de fortalecer la gobernanza comunitaria de la Estrategia.

#### • Contrapartida

Las organizaciones son socias locales, ya que no solo son responsables de la ejecución de los proyectos, sino que también aportan a su desarrollo y financiación. Así, todas las propuestas presentadas deben evidenciar **fondos de contrapartida mínimo del 50%** de la cantidad solicitada para financiación, los cuales pueden ser en especie y/o en efectivo. **El aporte de la contrapartida es adicional al monto total de financiación solicitado al PPD/PNUD.**

#### • ¿Qué gastos NO se financian?

Los recursos aportados por la convocatoria no podrán ser utilizados para pagar:

- Pagos de deudas o intereses de la organización proponente u otros rubros que no sean considerados objeto de financiación.
- Materiales plásticos desechables de un solo uso (tales como platos, vasos, bolsas, etc.)
- Planes postpago de telefonía móvil/celular
- Compra de predios, terrenos, ni vehículos.

---

<sup>1</sup> Si bien el Acuerdo de Subvención se firmaría en pesos colombianos, puede estar sujeto a ajustes por variaciones de tasa de cambio, para no exceder el monto máximo financiable por el PPD de USD 75.000.

<sup>2</sup> El monto de financiación que se apruebe, en caso de ser seleccionada la propuesta, está sujeto a la solidez de la propuesta y a la capacidad de la organización.

### ¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?

- **Capacidad organizativa y gobernanza ambiental comunitaria – 20%:** La organización demuestra una capacidad adecuada para la ejecución del proyecto, respaldada por su experiencia en procesos de conservación y medios de vida sostenibles. Evidencia capacidad de gestión, participación y articulación comunitaria e incidencia territorial, así como vinculación previa y aporte a la Estrategia y la gobernanza del corredor. En caso de presentarse en alianza, la propuesta define de manera clara los roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las organizaciones participantes.
- **Pertinencia de la propuesta – 20%:** La iniciativa responde al objetivo y líneas de trabajo propuestas en la convocatoria. Los objetivos y resultados esperados son claros, concretos y viables con el tiempo y recursos disponibles.
- **Relevancia ambiental – 25%:** La propuesta contribuye de manera directa a la estrategia del corredor del jaguar mediante acciones alineadas con las líneas de acción y prioridades definidas, orientadas a la protección y restauración de los ecosistemas, la conectividad ecológica y el uso sostenible del territorio.
- **Enfoque de género y generacional – 15%:** Se contemplan acciones transversales y específicas que responden a las miradas y necesidades de mujeres, y de niños y jóvenes del territorio, y potencia su participación y liderazgo, fortalece sus destrezas y habilidades, así como su vínculo social y político, y su aporte a la conservación y gestión del territorio.
- **Articulación, alianzas e impacto territorial – 20%:** Se valorará que la propuesta evidencie procesos de articulación con otras organizaciones sociales, comunidades, instituciones públicas, academia o aliados estratégicos que contribuyan a fortalecer la implementación de la Estrategia del Corredor de Protección del Jaguar. Se otorgará mayor puntaje a las iniciativas que demuestren complementariedad de capacidades, coordinación efectiva y un potencial de impacto territorial superior mediante el trabajo colaborativo.

### ¿Cómo es el proceso para presentar la propuesta de la comunidad o de la organización?

1. **Desarrollar una propuesta de proyecto en el formato.** Desarrollar proyecto en el formato destinado para ello, que se encuentra en la página del PPD y PNUD.  
[www.ppdcolombia.org](http://www.ppdcolombia.org) y  
<https://acuerdos.pnud.org.co/convocatorias/convocatoria-proteccion-del-jaguar>
2. **Solicitar y ordenar los documentos de la organización**
  1. Certificado de existencia y representación legal con fecha reciente de expedición (mínimo 30 días).

2. Fotocopia del RUT.
3. Fotocopia del Registro Nacional de Turismo RNT, si lo tiene.
4. *OPCION ALIANZA: carta de acuerdo de alianza firmada por los representantes de cada organización, donde se detalle los roles y responsabilidades, y defina quien se encarga del manejo de recursos.*
5. Copia legible del documento de identidad del representante legal de la organización, por ambas caras.

### **3. Enviar el formato de proyecto y los documentos completos**

A más tardar el **11 de agosto de 2026 a las 11:45 pm**, por medio de correo electrónico: **[licitaciones.col10@undp.org](mailto:licitaciones.col10@undp.org)**

Asunto: Postulación Corredor del Jaguar Guaviare **y nombre corto de la organización**

### **Contacto: Si tienen dudas por favor remitirlas:**



Correo electrónico: [licitaciones.col10@undp.org](mailto:licitaciones.col10@undp.org)



321 205 87 12

### **4. Estar atento a la selección de las propuestas.**

El Comité Directivo Nacional del PPD elegirá las propuestas que recibirán financiación. Durante la fase de evaluación se podrán realizar visitas de verificación. Los resultados serán publicados en las páginas web del PNUD y del PPD ([www.ppdcolombia.org](http://www.ppdcolombia.org) y <https://acuerdos.pnud.org.co/convocatorias/convocatoria-proteccion-del-jaguar> ), y Se enviará una comunicación con los resultados de la convocatoria a las organizaciones postulantes.

Los proyectos serán aprobados sujetos a cambios, y tendrán una etapa de ajuste durante la que se completarán los proyectos, previa la firma de los acuerdos